

MORENO, Daniel. *Clásicos de la Ciencia Política*. Facultad de Derecho. UNAM, Ed. Textos Universitarios. México, 1975. pp. 314.

La “Revista de la Facultad de Derecho de México” ha ampliado notoriamente el campo de sus actividades. No se constriñe, en efecto a la publicación periódica de artículos interesantes de profesores de nuestra casa de estudios y juristas extranjeros. Ahora se ha convertido prácticamente en casa editorial, de lo cual nos felicitamos, pues así se estimula a los profesores de nuestra Facultad y se beneficia a nuestros estudiantes, por cuanto que pueden adquirir libros de texto o de consulta a precios reducidos.

Siguiendo esta trayectoria de formar una biblioteca de obras útiles de consulta o estudio, la Dirección de nuestra Revista ha publicado el libro que ahora reseñamos. Contiene las partes medulares y la esencia del pensamiento de treinta y seis autores, a los que agrega las tesis sociales principales de la Iglesia Católica, y el sublime documento base de la libertad “Declaración de los Derechos del Hombre”, y contiene también una selecta y amplia bibliografía.

La tarea emprendida por el profesor Moreno Díaz no ha sido fácil. De las antologías poéticas se dice que encierran y manifiestan el gusto y preferencias del autor. En la obra que nos ocupa es cierta también la preferencia del autor por ciertas páginas de politicólogos clásicos, pero debemos anotar que la selección de textos se ha producido con objetividad buscando las tesis principales de los autores escogidos. De cada uno de los autores transcritos el profesor Moreno Díaz expone una pequeña biografía antes de la transcripción de nuestros clásicos de la política.

De Platón expone los capítulos III y IV de su *República*. En el último advertimos la importancia que tiene para la ciudad la administración y el orden, principio fundamental de toda organización política.

De la extensa obra de Santo Tomás de Aquino, sostiene Moreno Díaz que la Democracia Cristiana se nutre en gran parte de su pensamiento (p. 33). El pensamiento clave del aquinato es el bien común: “. . . puesto que toda la parte que se ordena al todo como lo imperfecto a lo perfecto, y un hombre es parte de la comunidad perfecta, es necesario que la ley atienda propiamente y se ordene a la felicidad común” (p. 34).

Son interesantes los pensamientos transcritos de la pluma de Maquiavelo relativos a la guerra y la paz: "Un príncipe bueno y prudente debe amar la paz y huir de la guerra". "Para mandar una multitud es mejor ser humanitario que soberbio, mejor piadoso que cruel", "De la buena educación nacen los buenos ejemplos", "En las condenas ha de usarse humanidad, discreción y misericordia" (pp. 52-55). Respecto al gobernante, Maquiavelo asienta: "un príncipe necesita que su pueblo le sea amigo; de lo contrario no tendrá remedio en la adversidad", "No es el bien particular, sino el bien común el que hace grandes a las ciudades. Y, sin duda, este bien común no se tiene en cuenta sino en las Repúblicas" (p. 59).

Cuando un gobernante se preocupa por el bienestar colectivo poco importa el origen de su mandato. Puede haber gobernantes designados por elección popular que no respondan a las ambiciones de los sufragantes, así como también pueden existir dictadores o monarcas que sí actúen en función de los gobernados. Ejemplo de lo último son las palabras de Luis XV a su hijo: "Un príncipe no solamente debe tener cuidado de cuanto dice en negociaciones importantes, sino que es en las conversaciones más corrientes donde está en más frecuente peligro. Pues no debemos pensar que porque un soberano tenga autoridad para serlo todo tenga también la plena libertad de expresión... la menor muestra de desprecio con referencia a un particular perjudica a tal hombre enormemente... de ahí viene que quienes se sienten ofendidos de tal modo conserven siempre en su corazón un rencor que solo se extingue por sus vidas" (p. 100).

Juan Jacobo Rousseau es el padre del Estado democrático moderno; en su *Contrato social* sienta las bases de toda organización política; aboga por la igualdad y la libertad de los hombres y oponiéndose a la esclavitud y al dominio del más fuerte, deposita la soberanía en el núcleo humano viviente en el pueblo. Los hombres deciden voluntariamente y sin coerción integrar el cuerpo social en suyo principio se localiza el Contrato Social integrado por una sola cláusula, la siguiente: "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo" (p. 119).

Sieyés, otro de los grandes ideólogos modernos que ha abordado conceptos trascendentes sobre la soberanía y que colgara sus atuendos religiosos para consagrarse a la política, por lo cual llegó a ser diputado de los Estados Generales y, tiempo después miembro del Consulado, coadyuvando en el mismo, con Napoleón Bonaparte, en cuyo régimen llegó a estructuras y a preponer el Senado Conservador, antecedente directo del Supremo Conservador establecido en México en la segunda de nuestras siete Leyes Constitucionales de 1836.

El profesor Moreno Díaz, atinadamente extrae la obra fundamental de este pensador "¿Qué es el tercer Estado?", de la que resalta la siguiente afirmación: "Es imposible crear un cuerpo para un fin sin darle una organización, formas y leyes apropiadas para llenar aquéllas funciones a las cuáles se le ha querido destinar. Eso es lo que se llama la constitución de este cuerpo. Es evidente... que todo gobierno comisionado debe tener su constitución" (p. 131).

En el libro reseñado, aparece también el pensamiento positivista representado por Augusto Comte, cuyo pensamiento influyera grandemente en la estructuración político-económica del siglo XIX. En efecto el curso de Filosofía de Comte fue texto de consulta obligatoria para todos los políticos y economistas de la pasada centuria. Advierte Comte que por Filosofía Positiva entiende "Sólo el estudio de las generalidades de las diversas ciencias, interpretándolas como sumisas a un método único y comprensivas de las diferentes partes de un plan general de investigaciones" (p. 169).

En páginas posteriores el maestro Moreno nos presenta los pensamientos fundamentales de la Filosofía Dialéctica, del Socialismo Utópico y del Materialismo Dialéctico. Encontramos así concatenados los pensamientos de Proudhon, Federico Engels, Carlos Marx y Lenin. Aparecen asimismo en este resumen ideológico-político los criterios que animaron y sostuvieron al fascismo italiano y al nacional-socialismo alemán, concluyendo con las palabras de Mao Tse-Tung que todavía hoy constituyen el núcleo del sistema político chino. En el último capítulo se expone la Doctrina Social de la Iglesia Católica encerrada básicamente en las Encíclicas "Rerum Novarum", "Quadragesimo Anno" y "Mater et Magistra" de León XIII, Pío XI y Juan XXIII respectivamente. Por desgracia no figuran las ideas de Paulo VI contenidas en su "Populorum Progressio" más consideramos que por su actualidad el maestro Moreno prefirió que su lectura íntegra corriera a cargo de los investigadores, pues nos percatamos y así lo señala el título, que su objetivo fue exponer el Pensamiento de los Clásicos de la Ciencia Política.

El maestro Moreno Díaz es un universitario íntegro, pues pese a sus funciones de representación popular, no descuidó ni sus tareas docentes ni sus inquietudes de investigación. Durante todo su mandato legislativo asistió con regularidad a cátedra y produjo obras tan importantes como la que aquí reseñamos. Ha dado el ejemplo de que pese a las abrumadoras tareas legislativas, el hombre inquieto y ávido de saber, se procura tiempo para todo. La conducta de Moreno Díaz es ejemplar. Esperamos y hacemos votos porque muchos otros profesores de nuestra Facultad sigan la ruta del maestro Moreno Díaz y compaginen funciones públicas con permanentes servicios a la Universidad. Con ello saldrán ganando México y su cultura.

Francisco VENEGAS TREJO